Asunción, de Marzo de 2011.

DICTAMEN U.O.C N° 05/2012

REF.: DICTAMEN Nº 05/2012 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLE, ESPACIO FISICO PARA LA FERIA AVIESTUR`2012.

ANTECEDENTES:

- El Memorando presentado por la Sra. Juana Quevedo, Jefa Departamento de Marketing y Publicidad, al C.P. Julio Vera, Director General de Administración y Finanzas en donde solicita el espacio físico para la feria de AVIESTUR`2012;

- La Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo. Se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional.

- Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley 3439/2007, estipula en su Artículo 44, Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

- La condición de nuestro compromiso entendido, solo nos faculta a emitir dictámenes sobre como mejorar los medios utilizados y procedimientos aplicados, en eventos nacionales e internacionales de la industria del turismo, cuya asistencia obliga al sector su participación ya que ofrece la oportunidad única a toda industria de reunirse.

- Esto implica un compromiso asumido por la Senatur, en el marco de la siguiente feria internacional:

- **AVIESTUR`2012 – Sao Paulo –Brasil.**

Con relación a lo expuesto y considerando estas acciones puntuales con el propósito de participar en las distintas ferias nacionales e internacionales. En nuestro dictamen realizar el llamado en la modalidad mencionada, presenta razonablemente en todos los aspectos los requerimientos necesarios para que nuestro país por medio de la Secretaria Nacional de Turismo, esté presente en dichos eventos.

Es mi dictamen, salvo parecer de la superioridad.

SR. FRANCISCO J. FERREIRA
RESPONSABLE U.O.C

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py